

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Vigésima sexta Reunión

RESOLUCIÓN N° 24

REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2020

El Comité Permanente de Programas y Finanzas,

Actuando en virtud de la Resolución del Consejo N° 1384 del 29 de noviembre de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) de su mandato,

Habiendo considerado la Revisión del Programa y Presupuesto para 2020 (documento S/26/4),

1. *Aprueba* la revisión del Programa para 2020;
2. *Toma nota* de que el importe de 52.242.614 francos suizos para la Parte I – Administración es idéntico al aprobado en el documento C/110/8;
3. *Adopta* el Presupuesto para 2020 por el importe de 52.242.614 francos suizos para la Parte I – Administración y por el importe revisado de 1.731.537.000 dólares EE.UU. para la Parte II – Operaciones;
4. *Autoriza al* Director General a que efectúe un retiro equivalente a un máximo del 50 por ciento del saldo utilizable de la reserva de Ingresos de Apoyo Operacional, que asciende a 28.500.000 dólares EE.UU., a efectos de responder a los posibles descubiertos imprevistos relacionados con la pandemia ocasionada por la enfermedad del coronavirus 2019 y de cubrir otros gastos institucionales no recurrentes esenciales para satisfacer los objetivos a largo plazo de la Organización;
5. *Pide* al Director General que informe en cuanto a la utilización de esos fondos en el informe financiero anual;
6. *Autoriza asimismo* al Director General a que, dentro de los límites de los recursos disponibles, contraiga obligaciones e incurra en los gastos que origine cualquier aumento de las actividades, con independencia de lo que determina el párrafo 3 de la parte dispositiva;
7. *Invita* al Director General a que presente al Consejo, en su próxima reunión ordinaria, un resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2020;

8. *Reafirma* la conveniencia de la participación universal en la financiación de las actividades y exhorta a los Estados Miembros, a otros Estados interesados y a los demás donantes a que aporten fondos adicionales.
